



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

7290

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del precio público de la tasa del cementerio municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles, en sesión ordinaria celebrada día 19 de julio de 2024, aprobó la ordenanza fiscal reguladora del precio público de la tasa del cementerio municipal

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

(Firmado electrónicamente: 23 de julio de 2024)

El alcalde
Joan Carles Verd